



RESOLUCION V.R. N° 2000 183-A

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Sra. **CAROLINA DEL VALLE ARANDA**, en Nota de fecha 30 de Junio de 2000; los antecedentes proporcionados por la Sra. Decano (I) de la Facultad de Odontología en Nota de fecha 05 de Julio de 2000; lo informado por la Dirección de Personal en Nota S.R.F.C. N°2000-297, de fecha 12 de Julio de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones, por un (1) año a contar del 24 de Julio de 2000, a la Sra. **CAROLINA DEL VALLE ARANDA**, **I n s t r u c t o r** D.E.. de la Facultad de Odontología, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Suéldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 26 de 2000.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/xba.

2000-099